



*Concejo Deliberante de la
ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 06 MAR. 1992

VIOTO: El expediente N^o 001/88, LETRA: H.C.D., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente, tramitó la concesión de una beca para el señor Walther DIAZ (D.N.I. 18.444.067), la que fue otorgada mediante Resolución PJ N^o 007/88.--

Que el día 20 de enero del corriente año, el citado joven presenta solicitud a fin que se le renueve la beca oportunamente concedida.--

El artículo 9^o de la Ordenanza Municipal No 681/90, establece que " El beneficio de la beca tendrá vigencia durante el tiempo ideal de estudio de la carrera elegida, hasta un máximo de SEIS (6) años".--

Que respecto a la última parte del párrafo precedente, éste Cuerpo considera que teniendo en cuenta que la beca fue otorgada en el año 1988, no hay objeciones para renovar la misma.

Que si se presentan inconvenientes con la primera parte del artículo 9^o, pues de acuerdo a la documentación obrante en el expediente de referencia, el tiempo ideal de estudios sería de SEIS (6) años, los que habría cumplido al finalizar el año 1991.

Que lo señalado precedentemente, implicaría la imposibilidad de renovar la beca tal como lo ha sido solicitado.--

Que dicho proceder constituiría a juicio de los

[Firma manuscrita]



*Concejo Deliberante de la
ciudad de Ushuaia*

miembros de éste Cuerpo, una notoria injusticia fundamentalmente teniendo en cuenta los antecedentes del señor Walther DIAZ.-

En tal sentido la simple lectura del expediente, representa prueba suficiente respecto de la voluntad de estudiar del solicitante, el que no solo ha aprobado un número importante de materias por año, sino que lo ha hecho con calificaciones que merecen un profundo reconocimiento.-

Que lo expresado en párrafos precedentes, produce en los miembros de éste Cuerpo una fuerte convicción respecto la necesidad de continuar apoyando al señor Walther DIAZ, más aún cuando de acuerdo a lo manifestado por el mismo, el presente año constituye el último ciclo de la carrera.-

Que de acuerdo a la Ley Territorial 236, éste Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;
Por ello:

EL CONSEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCTONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTICULO 1º - EXCEPTUASE al señor Walther Alberto DIAZ, D.N.I. No 18.444.067, en su beneficio de beca de estudios otorgada por Resolución P.J. No 007/88 de lo prescripto en el artículo 9º de



Concejo Deliberante de la
ciudad de Ushuaia

La Ordenanza Municipal No 681/90.-

ARTICULO 2º - Regístrese. Pace al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL No 923 /92.-

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA: 14/02/92.-



DECRETO DE PROMULGACION Nº: 157/92

JULIO LINARES
Secretario
Concejo Deliberante

ALDO J. DELRIVO
Presidente
Concejo Deliberante

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, - 6 MAR 1992

VISTO: La Ordenanza Municipal Nº 923 /92, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se exceptúa al señor Walter Alberto DIAZ, DNI. Nº18.444.067, en su beneficio de beca de estudios otorgada por Resolución P.J. Nº007/88 de lo prescripto en el Artículo 9º de la Ordenanza Municipal Nº681/90.

Por ello:

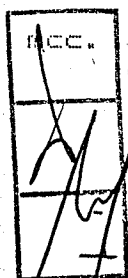
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal Nº 923 /92, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, por la cual se exceptúa al señor Walter Alberto DIAZ, DNI Nº18.444.067, en su beneficio de beca de estudios otorgada por Resolución P.J. Nº007/88 de lo prescripto en el Artículo 9º de la Ordenanza Municipal Nº681/90.

ARTICULO 2º.-REGISTRESE. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido. ARCHIVESE.

DECRETO MUNICIPAL Nº 157 /92.



ES COPIA FIEL

[Handwritten signature]
P.N. ALBERTO RENATI
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

[Handwritten signature]
MARIO D. DANIELE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD USHUAIA

[Handwritten signature]
Julio Cesar [?]
Dirco. Despacho General
Municipalidad de Ushuaia